



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021
SESIÓN 49/2021

Fecha y hora de celebración

17 de diciembre de 2021 a las 10:10:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

SECRETARIO

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste de manera presencial así como telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Doña María de los Llanos Jiménez-Casquet Flores, Oficial Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM.

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 47/2021
- 2.- Aprobación del acta de la sesión número 48/2021
- 3.- Rectificación del acta de la sesión núm. 43/2021
- 4.- Acto de Subsanación: 111/2021 - Contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y dependencias adscritas
- 5.- Expediente 61/2021: Retirada propuesta adjudicación y requerimiento elección lote conforme PCAP. Contrato de Servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" (3 lotes)

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 47/2021

La mesa acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión número 47/2021

2.- Aprobación del acta de la sesión número 48/2021

La mesa acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión número 48/2021



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

3.- Rectificación del acta de la sesión núm. 43/2021

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión número 43/2021 con la rectificación del error material detectado en el punto 11 al recogerse la propuesta de adjudicación del LOTE 2, que aparece referenciado a HIDROTECNOLOGÍA DEL SUR cuando debiera estar formulada a favor de INGENIERIA SAMPEDRO, de forma que

Donde dice

«La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 2 (Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos)** del **Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada** a la mercantil **HIDROTECNOLOGÍA DEL SUR, S.L.**, con CIF: **B19640390**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes [...]»

Debe decir

«La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 2 (Fuentes de Paseo de los Tristes, Plaza Nueva y Plaza de Los Campos)** del **Contrato de servicios de redacción de los proyectos de renovación y reforma de diferentes fuentes ornamentales de la ciudad de Granada** a la mercantil **INGENIERIA SAMPEDRO SLP.**, con CIF: **B18867523**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes [...]»

4.- Acto de Subsanación: 111/2021 - Contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y dependencias adscritas

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores por las mercantiles CLEANMART SL y Las Nieves Servicios Generales de Limpieza SL, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a las siguientes licitadoras:

NIF: B91162446 CLEANMART SL

NIF: B18484808 Las Nieves Servicios Generales de Limpieza SL

Excluir a la siguiente licitadora al no haber subsanado la documentación presentada conforme al requerimiento remitido en fecha y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 03 de diciembre de 2021:

NIF: B76779529 DONDORES MANAGEMENT S.L.

5.- Expediente 61/2021: Retirada propuesta adjudicación y requerimiento elección lote conforme PCAP. Contrato de Servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020” (3 lotes)

La Presidencia de la Mesa de Contratación expone la previsión contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación del Contrato de Servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) de Granada, cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020” (3 lotes), conforme a la cual

«Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: Los licitadores podrán concurrir a uno, a varios o a todos los lotes, indicando en cada caso lo que proceda, NO OBSTANTE SOLO SE ADJUDICARA A UN MISMO



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

LICITADOR UN MÁXIMO DE 1 LOTE. Si un licitador resultara adjudicatario de más de un lote, podrá elegir sobre la adjudicación del que más le interese, adjudicándose el resto a la siguiente mejor oferta. En el supuesto de que no exista concurrencia suficiente y con la finalidad de que no se quede ningún lote desierto, se podrá adjudicar más de un lote a un mismo licitador siempre que este disponga de la suficiente solvencia para la ejecución del conjunto de lotes que se le adjudiquen.»

Previsión que no fue tenida en cuenta cuando esta Mesa de Contratación formuló propuesta de licitación de los 3 lotes del contrato a la misma mercantil por ser la misma la mejor clasificada, entendiéndose que lo procedente es retirar las propuestas realizadas y retrotraer al momento en que debió ser requerida para elegir lote.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación **ACUERDA retirar las propuestas de adjudicación formuladas en Contrato de Servicios de redacción de los proyectos de eficiencia energética en edificios municipales (expediente 61/2021), considerando que el PCAL dispone «NO OBSTANTE SOLO SE ADJUDICARA A UN MISMO LICITADOR UN MÁXIMO DE 1 LOTE. Si un licitador resultara adjudicatario de más de un lote, podrá elegir sobre la adjudicación del que más le interese, adjudicándose el resto a la siguiente mejor oferta» y la mercantil mejor clasificada en los 3 lotes existentes es la misma. Acuerda, por tanto, de igual modo, requerir a los servicios jurídicos de la Dirección General de Contratación formulen requerimiento a dicha mercantil (LETTER INGENIEROS) para que elija el lote que mejor estime concediéndole plazo razonable para ello.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 10:30 horas del día 17 de diciembre de 2021, de la cual Yo, como Secretario, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIO

Fdo. Rosendo Sánchez García

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín